

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

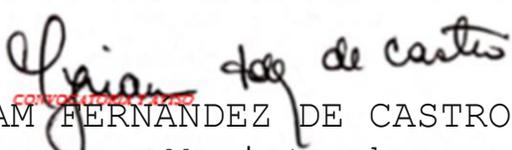
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día primero (01) de marzo de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por EDUARDO MIRANDA HEREDIA contra EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.21.001.2021.10151.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ PALACIO, en representación de sus menores hijos LINDA NOHEMÍ y VÍCTOR DAVID GONZÁLEZ CONSTANTE, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00040.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por EDUARDO MIRANDA HEREDIA contra EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.21.001.2021.10151.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ PALACIO, en representación de sus menores hijos LINDA NOHEMÍ y VÍCTOR DAVID GONZÁLEZ CONSTANTE, contra el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00040.00., que se ha señalado el día primero (01) de marzo de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada